

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

7507 *Edicto del Juzgado Marítimo Permanente de Canarias sobre asistencias marítimas prestada por el buque de salvamento marítimo "Salvamar Atlántico" a la embarcación de recreo "Caimán I".*

Don Pedro María Pinto y Sancristóval, Capitán Auditor, Juez Permanente de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de febrero de 2009, por el buque de salvamento marítimo "SALVAMAR ATLANTICO" de la 8ª lista de La Coruña, folio 8/92 y 39,2 T.R.B. a la embarcación de recreo "CAIMÁN I", de la 7ª lista de Gran Canaria, folio 31/91 y 6 T.R.B.

Lo que hace publico, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre (Boletín Oficial número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en el Edificio Anexo al Cuartel General del Mando Naval de Canarias –calle Luis Doreste Silva, nº 1, planta 3ª- en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de marzo de 2009.- El Juez Marítimo Permanente, Capitán Auditor, Pedro María Pinto y Sancristóval.

ID: A090013337-1